PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí
15 de agosto de 2024

Señor,
Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Asunto: Evaluación preliminar del Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-ANT-CDMC-0070-2024

Objeto: 5_9201_207 Adquisición e instalación de mobiliario para ampliar la capacidad de almacenamiento y mejorar la organización de las áreas de laboratorio.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Honorio de Jesús Oliveros Gómez, en su calidad de Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, con el propósito de presentar la evaluación preliminar en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de agosto de 2024

Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía, se procede a adelantar la evaluación preliminar del proponente que presentó la oferta de menor valor, DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. con NIT 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5.

1. **OFERENTE:** DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
NIT: 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FELIPE MORENO MONROY
C.C.: 98.672.295 DE ENVIGADO

EVALUACIÓN JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
2	DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si esa es las condiciones del oferente. (Ver estudios previos y formatos anexos 2 y 3) Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento	NA

	deberá estar firmado por el/los representantes legales. b) El proponente que se presente en cualquiera de estas formas deberá presentar el documento de constitución, según “anexo modelo de constitución para consorcio o anexo modelo de constitución para unión temporal” en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. c) Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA), respecto a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido la por autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE (PERSONA NATURAL), inferior a treinta (30) días con respecto a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación para el suministro/prestación de bienes y/o servicios que se solicita en esta convocatoria y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	NA
5	PODER (Cuando el Proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación).	NA
6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) debidamente actualizado y certificado por la DIAN: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 180 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE
7	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Deberá aportar la planilla de pago vigente del mes.	CUMPLE
8	Sí cuenta con más de 15 trabajadores deberá anexar certificado de encontrarse a paz y salvo o acuerdo de pago de regulación de cuota de aprendizaje, por concepto de contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, en caso no estar obligado igualmente certificarlo.	CUMPLE La Entidad Estatal, verificará con la oficina de Relaciones Corporativas del SENA, el estado en el que se encuentra la empresa
9	RECIPROCIDAD: En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad	NA

	con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	
10	Fotocopia de la cédula actualizada del participante o el representante legal (legible).	CUMPLE
11	Certificación bancaria donde conste el número y tipo de cuenta (actualizada, no mayor a 30 días).	CUMPLE
12	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
13	Formato de Compromiso anticorrupción.	CUMPLE
14	Anexar el certificado de multas sanciones o declaratoria de incumplimiento, caducidad.	CUMPLE
15	Certificado contraloría	CUMPLE
16	Certificado de procuraduría	CUMPLE
17	Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	CUMPLE
18	Certificado de registro de medidas correctivas	CUMPLE
19	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE

OBSERVACIONES:

CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Proponente	Valor TOTAL de la propuesta	Fecha de recibo de la propuesta
DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.	$65.978.360	12/08/2024 6:10 PM
CUMPLE – NO CUMPLE		NO CUMPLE Se solicita justificación por precio artificialmente bajo de la oferta presentada

OBSERVACIONES:

Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, se debe SUBSANAR:

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública.

Según el presente postulado, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Con base en lo anterior, una vez identificado que la oferta presentada por el proponente DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. NIT 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5, presenta precios artificialmente bajos, se solicita al proponente aclaración que sustenten que los valores ofrecidos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso, de igual forma, deberá explicar la habilidad para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos en la oferta económica.

Según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal solicita al proponente DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. NIT 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5, explicar por escrito y en detalle su oferta.

La explicación debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. ($Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$)

Experiencia acreditada	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Haskell S.A.S Nit. 900822587-3. Contrato No. 3401312303-15. Valor $231.531.391. Año 2022.	X	
OBSERVACIONES: CUMPLE		

EVALUACIÓN

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y DE EFICIENCIA ENERGETICA	ETAPA	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual	CUMPLE	
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) Generados o resultantes de las actividades de adecuación y/o remodelación con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	Precontractual	CUMPLE	
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los residuos peligrosos que se generen durante la construcción, adecuación y o remodelación.	Precontractual	CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUDEN EL TRABAJO	**ETAPA**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST	Precontractual	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST	Precontractual	NO CUMPLE	El curso de 50 horas del SG-SST se encuentra vencido, debe de soportar curso de 20 horas del SG-SST
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicable – Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019	Precontractual	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se debe SUBSANAR:

- Se solicita subsanar documento con ocasión a que el curso de 50 horas del SG-SST se encuentra vencido, debe de soportar curso de 20 horas del SG-SST.

CONCLUSIÓN

En correspondencia con lo advertido en la presente acta, el comité asesor evaluador del proceso No. MC-ANT-CDMC-0070-2024, requiere al proponente DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. con NIT 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5, para que subsane a través de mensaje público en la PLATAFORMA SECOP II, hasta el día 16/08/2024 a la 2:00 pm, so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se le solicitan para ser SUBSANADOS y habilitada la respectiva propuesta, a saber:

OFERENTE	**REQUISITOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR**
DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S con NIT 9 0 0 2 6 7 0 5 9 - 5	**1. Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, se debe SUBSANAR:** • Se solicita al proponente aclaración que sustenten que los valores ofrecidos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso, de igual forma, deberá explicar la habilidad para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos en la oferta económica **2. Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes AMBIENTALES, DE EFICICIENCIA ENERGETICA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se debe SUBSANAR:** • Se solicita subsanar documento con ocasión a que el curso de 50 horas del SG-SST se encuentra vencido, debe de soportar curso de 20 horas del SG-SST

Mariana Gallego Giraldo
Evaluador Jurídico

María Andrea Peña Agudo
Evaluador Técnico y de experiencia

Christian Mauricio Arias Muñoz
Evaluador SG-SST

Andrea Carolina Villota Tulcanes
Evaluador Ambiental y de Eficiencia Energética